



Ahora van por limitar al TEPJF

JESÚS JUÁREZ

Integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados presentaron una iniciativa para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que no pueda emitir sentencias con acciones afirmativas, en beneficio de la paridad de género o grupos vulnerables.

Según una Reforma Constitucional a los artículos 41, 73, 99 y 105, se indica que se da la facultad exclusiva al Poder Legislativo para ejercer medidas afirmativas a favor de los derechos político-electorales de estos grupos. Ello, luego de que la Sala Superior del TEPJF resolvió que la presidencia del INE será para una mujer.